



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 1542

CHIGUAYANTE, 14 AGO. 2012

VISTOS : Estos antecedentes; la autorización del Sr. Alcalde don Tomás Solís Nova con relación a otorgar comisión de servicio al Sr. Cristian San Martín Carrasco para que participe en el curso Planificación Territorial e Instalación de Antenas Celulares, de Capacitaciones y Asesorías melgarejo y Cía., los días 16 y 17 de agosto de 2012, en la comuna de Pinto; el Decreto Alcaldicio N° 2292 de fecha 21 de diciembre de 2011, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2012; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1) Desígnese en Comisión de Servicio al Sr. Cristian san Martín Carrasco, para que participe en curso Planificación Territorial e Instalación de Antenas Celulares, los días 16 y 17 de agosto de 2012, en la comuna de Pinto.

2) Gírese la suma de \$103.870.- correspondiente a anticipos de gastos a rendir, para cubrir gastos de alojamiento, alimentación, gasto de traslado. Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a gasto de inscripción equivalente a \$180.000.- a nombre de Capacitaciones y Asesorías melgarejo y Cía.

3) Luego de aprobada la rendición, impútese los gastos correspondientes a alojamiento, traslados y alimentación a las cuentas presupuestarias respectivas del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal.
- Sr. Cristian San Martín Carrasco.

TSN/ERP/csmc